RESOLUCIÓN DECANAL Nº 423-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de julio de 2024

Visto, la Solicitud S/N de fecha 28 de setiembre de 2022 presentado por el Mg. Jesús Augusto BADAJOZ RAMOS, sobre adscripción a la Unidad de Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 28 de setiembre de 2022 presentado por el Maestro Jesús Augusto BADAJOZ RAMOS, solicita adscripción a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en su condición de docente nombrado en la Categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, para lo cual cumple con adjuntar los documentos exigidos;

Que, mediante Memorando S/N de fecha 04 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Posgrado Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, informa que el pedido de adscripción del profesor Jesús Augusto Badajoz Ramos cuenta con la opinión favorable de la Comisión Académica de la Unidad, el mismo que ha sido aprobado por los profesores miembros de la Unidad en sesión extraordinaria del día 11 de junio de 2024;

Que, estando de conformidad con el Art. 28º del Reglamento General de la UNSCH vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1° **PROPONER** la adscripción del Maestro JESUS AUGUSTO BADAJOZ RAMOS, docente nombrado en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (AUTC), a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir de la expedición del acto administrativo.

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Sr. Rector, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION:
Escuela de Posgrado
Unid. de Posgrado
Interesado
Archivo

PHV/bdcl